

**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA**

# **SALTO CONTIGO**



## 1. FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO SOLIDARIO

**Nombre del proyecto:** Programa de intervención socioeducativa "Salto contigo" (Asociación sociocultural Custodire - ISEN)

**Agentes participantes:** ISEN Centro Universitario (facultad adscrita a la Universidad de Murcia) y la Asociación sociocultural Custodire.

**Actividad:** refuerzo socioeducativo a niños/as de 5 a 16 años para compensar desigualdades de distinta índole y contribuir a su bienestar personal y social.

**Perfil de los voluntarios:** estudiantes del Grado de Educación Infantil, Grado de Educación Primaria y PCEO Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Educación Infantil y Educación Primaria de ISEN Centro Universitario.

**Población objeto de acción voluntaria:** usuarios de la Asociación sociocultural Custodire.

**Localidad:** Cartagena (Murcia).

**Duración:** curso académico 2021/2022

## 2. Descripción del proyecto y de los agentes participantes

Este proyecto tiene como finalidad principal colaborar para construir un futuro mejor para todos. Para ello, se establece como meta concreta una intervención socioeducativa voluntaria para compensar desigualdades en niños y niñas de la barriada Villalba del municipio de Cartagena y contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030):

- Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.
- Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

La asistencia a los mismos se vertebra mediante los objetivos generales y específicos del proyecto. En él intervienen dos agentes para su planificación, organización, puesta en práctica y evaluación. Por un lado, se encuentra la Asociación sociocultural Custodire como centro receptor de los estudiantes voluntarios. Por otro, se halla ISEN Centro Universitario (facultad adscrita a la Universidad de Murcia) emisor de las personas voluntarias (estudiantes universitarios).

El propósito de ambos agentes es cooperar dar respuesta a las desigualdades educativas y sociales de niños y niñas pertenecientes a un contexto determinado, actuando con una intención específica como es el bienestar personal y social de los usuarios de este proyecto a través de la práctica solidaria del estudiantado voluntario.

## **ISEN CENTRO UNIVERSITARIO** (facultad adscrita a la Universidad de Murcia)

Es una facultad adscrita a la Universidad de Murcia que imparte enseñanzas universitarias desde hace treinta y siete años con el convencimiento de que la formación es el eje vertebrador para transformar el mundo. Así, desde sus inicios la facultad está comprometida con la creación, desarrollo y transferencia del conocimiento para garantizar la calidad y excelencia de la formación universitaria. De esta forma, proporciona al estudiantado de las distintas enseñanzas universitarias los conocimientos, destrezas y habilidades profesionales para que sean ciudadanos competentes y comprometidos con nuestra sociedad.

En la actualidad, ISEN CENTRO UNIVERSITARIO imparte las siguientes enseñanzas universitarias:

- Grado en Educación Infantil.
- Grado en Educación Primaria.
- Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Educación Infantil y Educación Primaria
- Grado en Seguridad
- Programación Conjunta de Estudios Oficiales del Grado en Criminología y Grado en Seguridad
- Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria

## **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CUSTODIRE**

Se encuentra ubicada en la barriada Villalba del municipio de Cartagena. El padrón municipal asigna a la barriada unos 945 habitantes. En ella viven familias de diferentes etnias con un nivel socioeconómico bajo.

La finalidad principal por la que trabaja esta asociación es conseguir la equidad de oportunidades para todos los niños y jóvenes de la barriada. Para ello, desarrollan un escenario de enseñanza y aprendizaje desde "lo lúdico" que brinde a una franja infanto-juvenil desfavorecida, los medios y oportunidades precisos para su inclusión en la sociedad y su desarrollo integral.

### **3. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

*Objetivos generales:*

- Fomentar el voluntariado entre la población universitaria.
- Promover el voluntariado entre asociaciones socioculturales y los estudiantes universitarios de ISEN Centro Universitario (facultad adscrita a la Universidad de Murcia).
- Favorecer la participación activa de los estudiantes universitarios de ISEN en el proceso de aprendizaje para la enseñanza de contenidos del currículo educativo de

Programa de intervención socioeducativa "SALTO CONTIGO" (Asociación sociocultural Custodire - ISEN)

distintas etapas educativas fuera del ámbito escolar de acuerdo a las características individuales de los niños/as.

- Contribuir a una formación más completa del alumno universitario de ISEN en cuanto al desarrollo de las competencias generales, transversales y específicas en el contexto de la Educación Universitaria.

#### *Objetivos específicos:*

- Favorecer el desarrollo social, cognitivo, emocional y motor mediante actividades de aprendizaje de acuerdo a las características individuales de los sujetos usuarios del proyecto.
- Contribuir a afianzar los conocimientos académicos de los sujetos de acuerdo a las competencias clave del currículo educativo de Educación Primaria y Educación Secundaria fuera del ámbito educativo.
- Priorizar la inclusión y el desarrollo de habilidades sociales.
- Adquirir hábitos de salud para un bienestar personal y social.

## **4. FECHAS Y HORARIOS**

De lunes a jueves en horario de tarde (16,00 a 18,00 horas).

## **5. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO**

Sede de la asociación sociocultural: casa de formación y espiritualidad San José (El Coto) con dirección en C/Subida a los Pinos, nº 15 en Cartagena (C.P: 30205, Murcia).

## **6. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

- Colaboración en las tareas de creación, organización y gestión de actividades de la Asociación sociocultural Custodire.
- Atención a las necesidades de las personas para ajustar las tareas de enseñanza y adquisición de competencias individuales.
- Participación activa y apoyo escolar para la consecución de competencias clave del currículo educativo fuera del ámbito escolar.
- Contribución al desarrollo integral de los niños/as mediante actividades de aprendizaje.

## **7. PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA**

Dado el contexto en el que se enmarcan las acciones voluntarias y solidarias, el presente programa tiene una especial incidencia en los perfiles del estudiantado especificados al inicio del documento.

Además, se considera importante destacar atendiendo a los artículos 11 y 12 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado que la persona voluntaria tiene unos derechos y unos deberes relacionados directamente con los objetivos del citado proyecto, tales como:

#### *Derechos de las personas voluntarias*

- a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

#### *Deberes de las personas voluntarias*

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con ISEN y la Asociación sociocultural Custodire en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.

- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado (Asociación sociocultural Custodire) para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado (Asociación sociocultural Custodire) que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado (Asociación sociocultural Custodire).
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado (Asociación sociocultural Custodire).
- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado (Asociación sociocultural Custodire).
- k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

## 8. DATOS DE INTERÉS PARA EL VOLUNTARIADO

- Se expedirá un certificado que acredite las horas de participación en el proyecto.
- Convalidación de Créditos por Actividades de Solidaridad y Voluntariado a través del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado. Un crédito CRAU equivale a 25 horas de la acción voluntaria (el máximo reconocimiento de créditos CRAU por curso será de 3).
- Formación certificada y específica para el correcto desempeño de la actividad.

## 9. APOYO Y ASESORAMIENTO

Todo el alumnado de la Universidad de Murcia está asegurado por la Póliza de Responsabilidad General de la Universidad de Murcia N° 249255, contratada con MARKEL. Contacto: Teléfonos 966089347. E-mail: marisa.negrete@artai.com

La nueva Ley 45/2015 de Voluntariado establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y VOLUNTARIOS que trabajan en contacto habitual con menores. Este certificado es GRATUITO y el procedimiento para solicitarlo es el siguiente:

Programa de intervención socioeducativa "SALTO CONTIGO" (Asociación sociocultural Custodire - ISEN)

- De forma electrónica a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia, para lo que se deberá disponer de un certificado digital de usuario válido (DNI electrónico, FNMT): <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-antecedentes>
- De forma presencial en los registros de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia: Gerencia Territorial de Justicia de Murcia: c/ Santa Catalina, 4 2º/3º.  
Teléfono: 968225300

### **Persona de contacto**

Verónica Alavés González.

ISEN Centro Universitario (facultad adscrita a la Universidad de Murcia).

**Email:** [vag35203@um.es](mailto:vag35203@um.es)

### **Inscripción**